

Nota de los que en el último bienio han hecho sus vidalgias y han sido admitidos á la mera residencia.

Se dió cuenta por mi el Secrerario de gobierno de las filiaciones hechas en el Tribunal de la Diputacion general de este Señorío en el bienio último y de los expedientes de los que fueron admitidos á la mera morada y residencia con arreglo al decreto de Junta general de Merindades de once de Agosto de mil setecientos noventa y nueve, que por las ocupaciones de la Junta general última se dejó de hacer presentes en ella, y habiendo quedado enterado el Regimiento ordenó que puesta la nota individual se imprimiese á una con el acuerdo precedente con los decretos de dichas Juntas generales, como está mandado y esta nota es como sigue.

Han sido admitidos á la vencidad y á la obtencion de empleos honoríficos por haber sido declarados nobles Hijos-dalgo de limpia Sangre.

Don José María de Boneta natural y vecino de la villa de Durango.

Don Manuel José, Don Feliz Hilario y Don Ildefonso Antonio de Echevarria y Pinedo naturales y vecinos de la Ciudad de Orduña y oriundos de la Ante-Iglesia de Munguia.

Don Venancio, Don Andres y Don Modesto de Mintegui naturales y vecinos de la villa de Ochandiano.

A la mera residencia y morada han sido admitidos Pedro Ramon de Villate natural del lugar de Maroño tierra de Ayala y residente en los cuatro Concejos.

Domingo de Pagaegui natural de la villa de Eibar y residente en Barinaga en la Merindad de Marquina.

Raimundo de Azpiri natural de Eibar y residente en Barinaga Merindad de Marquina.

Manuel Xavier de Churruca natural de Marquina descendiente de Motrico y residente en este Señorío.

Ignacio de Zavaleta y Aramburu natural de la Villa de Azcoitia y residente en este Señorío.

Domingo de Arizpe Gamacorta natural de San An-